



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
SALA CIVIL FAMILIA  
**SECRETARÍA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 02-10-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 03-10-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023. Inhábiles los días 7 y 8 de octubre. En firme y en silencio.

El pasado 6 de octubre a las 3:51 p.m. y 4:47 p.m., Cotty Morales, allegó escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2023. Inhábiles los días 14, 15 y 16 de octubre. En silencio.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del diecinueve (19) de igual mes y año.

Radicado: 66001310300120220040301

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario